

## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 714

**Carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica**  
**Título de Técnico de Nivel Superior en Mecánica Automotriz y Autotrónica**  
**Sedes**

**República (Santiago), jornada diurna, modalidad presencial**  
**República (Santiago), jornada vespertina, modalidad presencial**  
**La Serena, jornada diurna, modalidad presencial**  
**La Serena, jornada vespertina, modalidad presencial**  
**Rancagua, jornada diurna, modalidad presencial**  
**Rancagua, jornada vespertina, modalidad presencial**  
**San Joaquín, jornada diurna, modalidad presencial**  
**San Joaquín, jornada vespertina, modalidad presencial**  
**Temuco, jornada diurna, modalidad presencial**  
**Temuco, jornada vespertina, modalidad presencial**  
**Instituto Profesional de Chile**

En la 135.a sesión del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 27 de julio de 2018, se acordó lo siguiente:

### VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 vigente al momento del ingreso de la carrera al proceso de acreditación, que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de noviembre de 2014 publicada en el Diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre de 2014.
- La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, de fecha 13 de mayo de 2015 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA y el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, Conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica del Instituto Profesional de Chile.
- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera, por encargo de Acredita CI.
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de los pares evaluadores, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 135, de fecha 27 de julio de 2018 del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología.

## TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica del Instituto Profesional de Chile se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que, dicho proceso cuenta con los criterios generales de evaluación para carreras técnicas de nivel superior, autorizados por la CNA.
3. Que, con fecha 23 de abril de 2018, la Prorectora Sra. Anamari Martínez Elortegui, representante legal de la Instituto Profesional de Chile y la Gerente General Sra. Jessica Pizarro Contreras, representante legal de Acredita CI S.A., firmaron el Contrato de Prestación de Servicios por la Acreditación de la carrera.
4. Que, con fecha 4 de mayo de 2018, la carrera hizo llegar a la Agencia el Informe de Autoevaluación, la Guía de Formularios y los anexos a estos informes.
5. Que, con fechas 12, 13, 14 y 15 de junio de 2018, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores externos propuestos por Acredita CI y sometidos a la consideración de la carrera.
6. Que, con fecha 29 junio de 2018 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, Conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior y los propósitos declarados por la carrera.
7. Que, con fecha 29 de junio de 2018, dicho informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
8. Que, por comunicación del 17 de julio de 2018, la carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica del Instituto Profesional de Chile envió a la Agencia sus comentarios y observaciones, respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores, los que fueron informados a dicho comité.

## CONSIDERANDO

- I. Que, del resultado del actual proceso evaluativo de la carrera, el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación, así como las fortalezas y debilidades asociadas a cada una de las dimensiones de evaluación, son los que se detallan a continuación:
  - a) **Perfil de egreso y resultados**

El perfil de egreso de la carrera establece tres áreas de desempeño: mantenimiento de vehículos automotrices, reparación de vehículos automotrices y diagnóstico de fallas de vehículos automotrices. Para la formulación del perfil de egreso, la carrera

revisó la demanda laboral en el área y consultó a empleadores. Existe evidencia de la revisión del perfil de egreso y se ha establecido un compromiso para desarrollar procesos periódicos de revisión del perfil cada tres años.

La carrera difunde el perfil de egreso tanto a la comunidad académica como al medio externo. Sin embargo, falta conocimiento del perfil de egreso en la comunidad académica.

El plan de estudios es el mismo para todas las sedes y jornadas. La carrera cuenta con una matriz que correlaciona el perfil de egreso con las asignaturas del plan de estudios. El plan de estudios posee cuatro áreas de formación: fundamentos, bases teóricas, especialidad e integración.

La revisión del plan de estudios se desarrolla en conjunto con la revisión del perfil de egreso.

El plan de estudios se caracteriza por un alto porcentaje de actividades prácticas. Además, en el cuarto y quinto semestre se incluyen actividades de carácter integrador. La carrera aplica un modelo de evaluación estandarizado, lo que ayuda a una formación equivalente entre las sedes y jornadas. Los instrumentos de evaluación son revisados por la dirección de la carrera con el fin de asegurar que estén diseñados para medir el logro de los resultados de aprendizaje.

Los estudiantes desarrollan una práctica, de 360 horas, la cual tiene por objetivo vincularlos con el mundo laboral y que apliquen los aprendizajes logrados en la formación.

El proceso de titulación incluye el desarrollo de un proyecto de titulación y un examen de desempeños relevantes, que está asociado a los temas tratados en el proyecto. Sin perjuicio de lo anterior, el programa de la asignatura Proyecto de Titulación es muy genérico y no define con precisión cuál es la actividad a desarrollar por los estudiantes en relación al área de la carrera.

La carrera tiene un proceso de admisión reglamentado. El Instituto cuenta con un plan de acompañamiento estudiantil, un programa de nivelación de conocimientos y otras actividades destinadas a mejorar la progresión de los estudiantes. Anualmente el Instituto realiza un estudio sobre la deserción e implementa acciones para mejorar la retención. En cada sede la dirección de la carrera deriva a los estudiantes a las instancias institucionales de apoyo.

La carrera cuenta con la información sobre el avance curricular de los estudiantes, la que es analizada por el Consejo de Escuela. En términos generales, la carrera ha tendido a mejorar la retención al segundo año, la que pasó de un 55% en el 2015 a un 73% en el 2017. Los datos desagregados de retención indican que la jornada vespertina presenta una retención menor y que las sedes que muestran menor retención al segundo año son San Joaquín y La Serena.

La carrera introdujo cambios en el proceso de titulación en el año 2014, lo que ha aumentado la tasa de titulación, aunque se considera que todavía es baja: 29%. Se ha logrado disminuir el tiempo que toma a los estudiantes completar la carrera, pasando de 9,8 semestres en la cohorte 2007 a 6 semestres en la cohorte 2015.

Existen políticas institucionales para el seguimiento de los titulados, que tiene por objetivo realimentar los planes de estudios, identificar necesidades de formación continua, entre otros. La carrera está desarrollando acciones de vinculación con los titulados, las que aún no se han consolidado.

La carrera mantiene vínculos con empleadores, de quienes recoge información que utiliza para la revisión del perfil de egreso y el plan de estudios. Sin embargo, los empleadores consultados no son únicamente del área propia de la carrera, por lo que la información recogida no siempre es aplicable. Respecto del desarrollo de vínculos para favorecer la empleabilidad, la carrera ha comprometido acciones en su plan de mejoras.

El Instituto cuenta con una política de vinculación con el medio. En las sedes la carrera desarrolla actividades de vinculación con el medio, las que están orientadas principalmente a la comunidad y estudiantes de enseñanza media.

#### **Fortalezas**

Los empleadores de los estudiantes en práctica destacan el logro de competencias técnicas y transversales, así como su responsabilidad y disposición al aprendizaje.

#### **Debilidades**

Falta conocimiento del perfil de egreso en la comunidad académica, si bien la carrera realiza actividades de su difusión.

El programa de la asignatura Proyecto de Titulación es muy genérico y no define con precisión cual es la actividad a desarrollar por los estudiantes.

La titulación no supera el 29%. Se reconoce que la carrera ha incorporado mecanismos con los que este indicador ha mejorado, sin embargo el impacto sigue siendo insuficiente.

El seguimiento de los titulados no se ha consolidado, ya que falta sistematicidad y evidencias de que la opinión de los titulado realimenta el perfil de egreso y el plan de estudios.

Los empleadores consultados en la revisión del perfil de egreso no son únicamente del área propia de la carrera, por lo que la información recogida no siempre es aplicable.

## **b) Condiciones de operación**

La Escuela de Ingeniería es la unidad académica de la cual depende la carrera. La Escuela cuenta con una estructura adecuada para el desarrollo de las actividades de la carrera en múltiples sedes. La Escuela está encabezada por un director y cuenta con un consejo que está integrado por los directores de las carreras que dicta. Los directores de carrera se encuentran en cada sede.

La Escuela es la responsable por definir para la carrera la distribución de las horas teóricas y prácticas de las asignaturas así como los requerimientos de laboratorios y talleres y sus estándares. En cada sede, a través de las vicerrectorías, direcciones académicas y dirección de carrera, se realiza seguimiento a la implementación y desarrollo del plan de estudios.

La Escuela cuenta con los recursos financieros suficientes para desarrollar las actividades que ha comprometido y existen instancias de control de la ejecución presupuestaria.

La carrera cuenta con docentes suficientes para desarrollar las actividades del plan de estudios en cada sede. Los docentes se caracterizan por dedicarse principalmente a actividades laborales propias de la carrera y combinarlas con actividades de docencia de dedicación parcial. La selección de los docentes responde a una definición de perfil docente estandarizado para cada asignatura.

El Instituto ofrece instancias de formación docente incluidas en el programa de perfeccionamiento docente. Complementariamente, el Instituto ofrece asesorías pedagógicas a los docentes que contemplan la observación por parte de un asesor de las clases de los profesores con el objeto de identificar fortalezas y oportunidades de mejora. Además, existe una política de incentivos para la formación continua, que permiten cubrir costos asociados a asistencia a seminarios, pasantías, entre otros.

En la evaluación del desempeño docente se recogen las opiniones de estudiantes, directivos y del propio profesor sobre sus capacidades en docencia. El procedimiento está diseñado para identificar aspectos que requieran de fortalecimiento.

En todas las sedes la carrera dispone de infraestructura e instalaciones adecuadas a las actividades del plan de estudios y al número de estudiantes. Como resultado de la implementación del plan de estudios del año 2014 la carrera estableció estándares para el equipamiento y está completando la implementación de los nuevos equipos, razón por la cual el equipamiento de alineación no está aún en igualdad de condiciones entre todas las sedes. Se hace mantenimiento al equipamiento.

Los servicios de biblioteca son adecuados y tienen la dotación suficiente de libros y revistas técnicas para apoyar la formación de los estudiantes.

**Fortalezas**

Los estudiantes valoran positivamente a los docentes y su compromiso con la formación ofrecida.

**Debilidades**

El equipamiento de alineación no está aún en igualdad de condiciones entre todas las sedes.

**c) Capacidad de autorregulación**

La Escuela de Ingeniería se originó en el año 2013. Se constata que la Escuela ha aplicado acciones para evaluar el logro de sus propósitos y ha establecido un compromiso de revisión de su plan de desarrollo cada cuatro años.

La carrera posee los recursos necesarios para desarrollar las actividades del plan de estudios y entregar a los alumnos los servicios que ha comprometido. La carrera respeta la reglamentación institucional.

El Instituto implementó medidas que han mejorado la retención. Además, se han estandarizado de procedimientos, lo que ha permitido la formación equivalente entre las sedes. Las acciones implementadas están produciendo impacto positivo en la carrera, las que deben consolidarse. Sin embargo, la carrera mantiene una baja tasa de alumnos titulados, por lo que requiere insistir con mecanismos de mejora en ese indicador.

La carrera desarrolló un proceso de autoevaluación participativo, que contó con el apoyo de la Dirección de Estudios y Análisis Institucional. La carrera determinó fortalezas y debilidades y un plan de mejoras destinado a superar estas últimas. En cada sede se difundieron los resultados a los estudiantes y los docentes.

**Fortalezas**

Las acciones institucionales de fortalecimiento han tenido un impacto positivo a nivel de la carrera.

**Debilidades**

No existen debilidades relevantes en esta dimensión.

## II. SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Acredita CI **ACUERDA:**

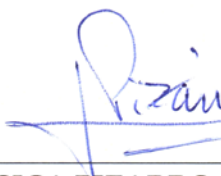

1. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica del Instituto Profesional de Chile, sedes República (Santiago), jornada diurna, modalidad presencial; República (Santiago), jornada vespertina, modalidad presencial; La Serena, jornada diurna, modalidad presencial; La Serena, jornada vespertina, modalidad presencial; Rancagua, jornada diurna, modalidad presencial; Rancagua, jornada vespertina, modalidad presencial; San Joaquín, jornada diurna, modalidad presencial; San Joaquín, jornada vespertina, modalidad presencial; Temuco, jornada diurna, modalidad presencial; Temuco, jornada vespertina, modalidad presencial, por un plazo de cuatro (4) años, período que se inicia el 27 de julio de 2018 y culmina el 27 de julio de 2023.
2. Que, en caso de que la carrera realice cambios sustantivos durante la vigencia de esta acreditación, tales como apertura de nuevas sedes, jornadas o modalidades o cambio de denominación, debe informarlos a la CNA según se establece la ley 21.091.

La Institución podrá interponer un recurso de apelación del juicio de acreditación ante la CNA, lo que está establecido en la ley 21.091 del 29 de mayo de 2018.

**YADRAN ETEROVIC SOLANO**

Presidente del Consejo de Acreditación del área de Tecnología

**JESSICA PIZARRO CONTRERAS**

Representante legal de Acredita CI S.A.